



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SEGUIMIENTO INTEGRACIÓN IGUALDAD EN EL P.O DEL FEMP



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y
de Pesca (FEMP)

*V COMITÉ DE SEGUIMIENTO FEMP
MADRID 28-5-2019*

ANA REDONDO GARRIDO
Subdirectora General de Competitividad y Asuntos Sociales
Secretaría General de Pesca. MAPA

LA IGUALDAD EN LOS FONDOS EIE

- **Reglamento** (UE) N° 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen **disposiciones comunes** para todos los fondos, señala en su



ART. 7: PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN

- *Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación.*
- *Evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual durante la preparación y ejecución de los programas. En particular [...] se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad.*

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IGUALDAD EN EL FEMP

- **INDICADORES HORIZONTALES:**

- Indicador horizontal de **igualdad de oportunidades** (se concreta 12 ítems específicos de igualdad de género y otros 2 ítems relacionados con la integración)

- ❖ Promover la incorporación laboral de las mujeres al sector pesquero y acuícola.
- ❖ Promover el emprendimiento femenino para potenciar la creación de nuevos empleos en el sector pesquero y acuícola.
- ❖ Promover una remuneración justa, evitando la precariedad, la brecha salarial y la clasificación profesional por razón de sexo.
- ❖ Desarrollo de alternativas y mecanismos para compensar la alta temporalidad y los periodos de inactividad en el ámbito de la mujer.
- ❖ Racionalizar los horarios de trabajo, mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad.
- ❖ Facilitar y asegurar unas condiciones óptimas de salud, higiene y seguridad para la mujer en el trabajo.
- ❖ Visibilizar el papel de las mujeres y su contribución al sector.
- ❖ Aumentar el reconocimiento profesional de las trabajadoras del sector.
- ❖ Promover la presencia y participación activa de las mujeres en los órganos de decisión y gestión del sector pesquero y acuícola.
- ❖ Incrementar la participación de las mujeres en la vida económica, política y sociocultural de sus comunidades y en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca.
- ❖ Implica mejora de accesibilidad a personas con discapacidad.
- ❖ Fomenta la integración de colectivos en riesgo de exclusión social.

- Indicador horizontal de empleo desagregado por sexo

- **INDICADORES DE RESULTADO SOBRE PARTICIPACIÓN FEMENINA:**

- Indicadores de resultado en materia de **formación**
- Indicador de resultado **“nº proyectos promovidos por mujeres/jóvenes”**

- **EL SEXO DEL BENEFICIARIO COMO INDICADOR**

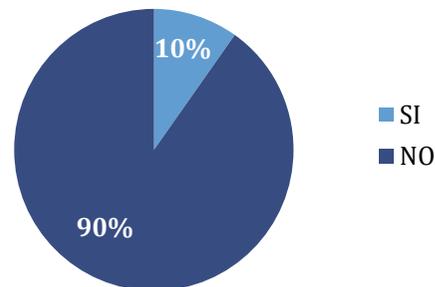
PRINCIPALES RESULTADOS (I)

En 2019 la **Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero** ha realizado un análisis sobre la contribución del FEMP a igualdad a partir de los anteriores indicadores, con datos de APLIFEMP correspondientes a diciembre de 2018, fecha en la que había grabados 5.194 expedientes.

INDICADORES HORIZONTALES:

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PROYECTOS CON INDICADOR POSITIVO DE IGUALDAD DE GÉNERO

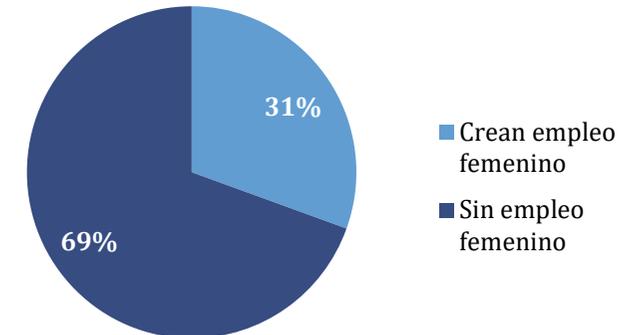


En **510** de los 5.194 expedientes grabados en APLIFEMP se ha indicado "SÍ" en el indicador horizontal de igualdad, señalando, al menos, uno de los 10 ítems sobre igualdad de género, basados en los objetivos del *Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola*.

Por otro lado, en **17 proyectos se han indicado otros ítems relacionados con la igualdad de oportunidades y referidos a la integración de otros colectivos** (personas con discapacidad, inmigrantes, personas en riesgo de pobreza, etc.).

EMPLEO

CONTRIBUCION A LA CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO



De los 937 proyectos que han indicado que son positivos al empleo, **286** lo son específicamente al empleo femenino, en tanto que han creado o mantenido puestos de trabajo ocupados por mujeres.

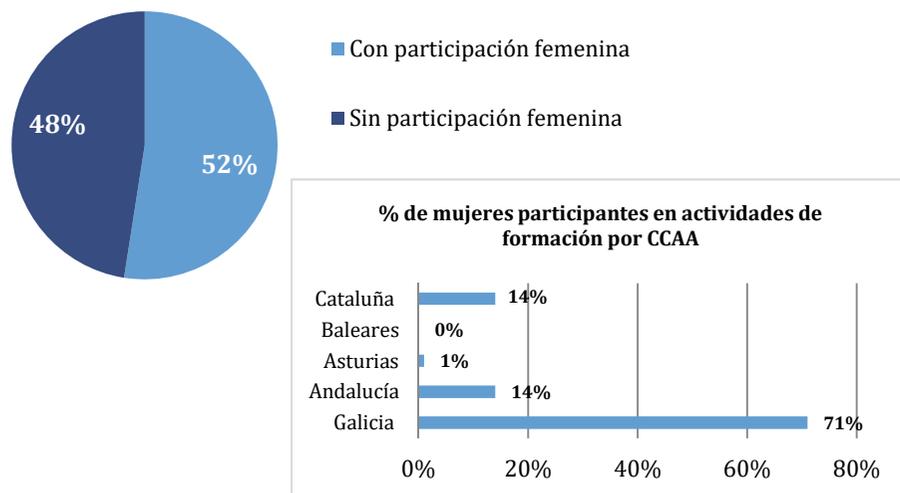
La mayoría de proyectos positivos al empleo femenino (el **46,15%**) están relacionados con la aplicación de estrategias de desarrollo local participativo, promovidos por los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP)

PRINCIPALES RESULTADOS (II)

INDICADORES DE RESULTADO:

FORMACIÓN

Proyectos formativos

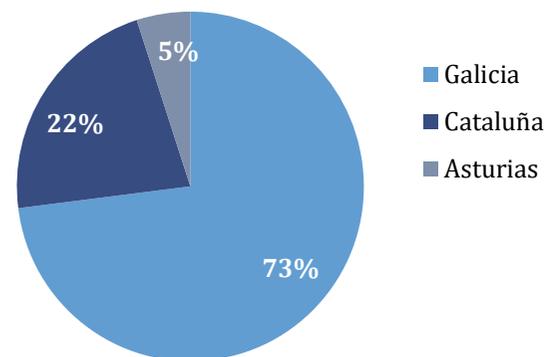


De las 282 actividades formativas que figuran en APLIFEMP, **148 cuentan con participación femenina** (un 52% del total formativo). En estas 148 actividades de formación han participado 1.606 mujeres.

Galicia, con 1.138 mujeres (casi el 71% del total) es la comunidad autónoma con mayor número de participación femenina en actividades de formación financiadas por el FEMP.

"Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR MUJERES/JÓVENES"

Distribución por CCAA de los proyectos promovidos por mujeres/jóvenes en el marco del DLP



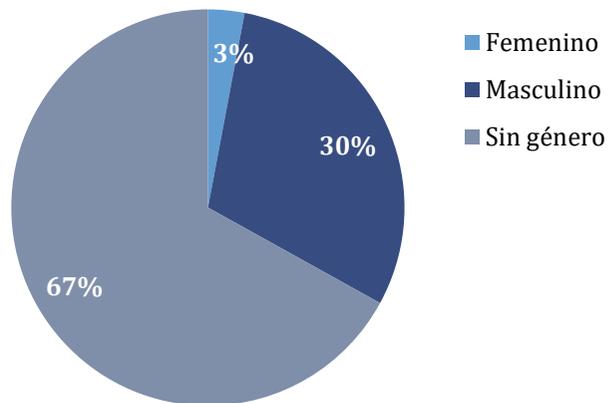
En APLIFEMP se han registrado **135 proyectos promovidos por mujeres/jóvenes** (el 2,6% del total de proyectos FEMP), que se derivan de **110 expedientes** (ya que algunos gestores han considerado que un mismo expediente abarca varios "subproyectos" o líneas de actuación).

Al tratarse de un **dato agregado** es imposible determinar cuántos de ellos son promovidos por mujeres y cuántos por jóvenes (tanto hombres como mujeres).

PRINCIPALES RESULTADOS (III)

SEXO DEL BENEFICIARIO / SOLICITANTE:

Porcentaje de expedientes por género del beneficiario



170 proyectos que tiene como beneficiaria a una mujer, lo que representa aproximadamente el 3% del total de 5.194 expedientes grabados en la base de datos de APLIFEMP.

Otros **1.582 proyectos tienen como beneficiario a un hombre** (el 30%) y **3.442 son expedientes en los que no se especifica el género** del beneficiario ya que dicho solicitante de la ayuda se corresponde con una persona jurídica o entidad (el 67%).

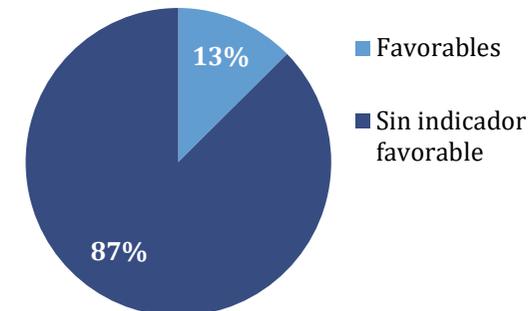
Este indicador sólo está disponible para su cumplimentación en relación a las medidas de **Desarrollo Local Participativo (DLP)**.

CRITERIO DE FAVORABILIDAD

El criterio de favorabilidad de un proyecto viene dado por el cumplimiento de uno o varios de los siguientes indicadores:

- En el expediente se ha señalado "SI" en el indicador horizontal de igualdad.
- En el expediente se ha señalado algún número en el indicador de resultado relativo a *Nº de mujeres que han participado en actividades de formación*.
- En el expediente se ha señalado algún número en el indicador de resultado relativo a *Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes*.

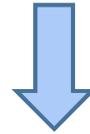
% proyectos favorables a la igualdad y sin ningún indicador favorable



Se han registrado **656 proyectos favorables a la igualdad entre hombres y mujeres**, lo que representa casi un 13% sobre el total de expedientes que figuran en APLIFEMP.

PRINCIPALES RESULTADOS (IV)

DATO GLOBAL DE LOS PROYECTOS CON COMPONENTE FAVORABLE DE IGUALDAD O QUE REPERCUTEN EN BENEFICIO DE LAS MUJERES DEL SECTOR:



803 proyectos

**15,5% del total de
proyectos FEMP**

CONCLUSIÓN: La incidencia del FEMP en materia de igualdad es importante, aunque todavía mejorable.

Hay que tener en cuenta, que puede haber expedientes donde no se está cumplimentando adecuadamente los indicadores de igualdad.